



Expte. Nº 69.493.-

SANTA FE, 05 de diciembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Dra. Mónica D'ELIA solicita se limite la licencia por incompatibilidad a la que estaba sometido su cargo ordinario de Ayudante de Cátedra, y procede a renunciar al mismo, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico avaló lo solicitado;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Limitar la licencia por incompatibilidad que detentaba la Dra. Mónica D'ELIA, DNI Nº 14.093.282, en el cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mónica D'ELIA, DNI Nº 14.093.282, en el cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, a partir de la fecha, en razón de haber sido designada en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario.

.ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal y notifíquese a la interesada. Dese a conocer a Rectorado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº 341/16.-

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar

Página 1 de 1